

Datos Generales

Gaceta N°:	23698
Fecha de la Gaceta:	23/12/1998
Norma:	LEY
Número de Norma:	97
Fecha de la Norma:	21/12/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	12 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se crea Ministerio de Economía y Finanzas, el cual es un producto de la fusión entre el Ministerio de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica. Se establecen sus objetivos, funciones, departamentos, personal, entre otras disposiciones relativas a la administración y funcionamiento de dicho Ministerio. La presente Ley deroga cualquier disposición que le sea contraria; se exceptúan aquellas disposiciones que norman el funcionamiento de las entidades, direcciones y departamentos, mencionadas expresamente en las modificaciones. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, ECONOMIA, FINANZAS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ECONOMIA
FINANZAS
LEY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA

Referencias

LEY 97						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 97						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	12/05/2017	28277-B	12/05/2017	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se derogó el numeral 5 del literal D del artículo 2 de la presente Ley por la Ley N° 23 de 12 de mayo de 2017.
LEY	2	10/03/2014	27489-A	10/03/2014	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 1 y 2 fueron modificados, por la Ley 2 de 10 de marzo de 2014.
LEY	61	14/10/2010	26642-B	14/10/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El numeral 1 del literal B del artículo 2 de esta ley fue modificado por la ley 61 de 14 de octubre de 2010.
LEY	20	23/06/1999	23827	28/06/1999	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El numeral 2 del literal B del Artículo 2 de esta norma, ha sido modificado mediante Ley N° 20 de 23 de junio de 1999.

LEY 97**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	9	26/02/1998	23499	12/03/1998	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica el artículo 19, y le adiciona el Artículo 73-A al Decreto Ley N° 9 de 26 de febrero de 1998.
DECRETO LEY	1	10/02/1998	23480	12/02/1998	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Decreto Ley No. 1 de 10 de febrero de 1998, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
DECRETO LEY	6	02/07/1997	23328	10/07/1997	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Decreto Ley No. 6 de 2 de julio de 1997, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
LEY	32	08/11/1984	20188	20/10/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 72 y el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley número 32 de 8 de noviembre de 1984.
DECRETO	58	29/12/1982	19727	07/01/1983	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Decreto No. 58 de 29 de diciembre de 1982, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.

LEY	16	29/08/1979	18919	28/09/1979	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga la Ley 16 de 29 de agosto de 1979, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
LEY	63	31/07/1973	17411	16/08/1973	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma, deroga la Ley 63 de 31 de julio de 1973, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
LEY	16	28/02/1973	17295	01/03/1973	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma, deroga la Ley 16 de 28 de febrero de 1973, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
DECRETO DE GABINETE	256	16/07/1970	16673	20/08/1970	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica el parágrafo 2 del Artículo 1 y el Artículo 3, del Decreto de Gabinete N° 256 de 16 de julio de 1970.
LEY	8	30/11/1964	15257	30/11/1964	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga la Ley 8 de 30 de noviembre de 1964, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas
DECRETO	779	09/01/1946	9897	14/01/1946	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Decreto No. 779 de 9 de enero de 1946, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.
DECRETO	115	10/09/1941	8614	22/09/1941	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Decreto No. 115 de 1941, sólo en lo referente a la estructura organizativa de las entidades, direcciones y departamentos de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Planificación y Política Económica, que en virtud de la presente Ley integre el Ministerio de Economía y Finanzas.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
09/09/2009	En estado de resolver se encuentran dos acciones de inconstitucionalidad formuladas por el licenciado NANDER A. PITY VELÁSQUEZ, actuando en su propio nombre, contra: 1) la frase final del párrafo segundo del numeral 2 del acápite B del artículo 2 de la ley 97 de 21 de diciembre de 1998, "Por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones" (G.O. 23,698 de 23 de diciembre de 1998); 2) el numeral 3 del acápite B del artículo 30 de la misma ley; y 3) la frase final del artículo 200 de la ley 55 de 27 de diciembre de 2000, "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2001" (G.O. 24,209 de 28 de diciembre de 2000).	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES: 1) la frase final del párrafo segundo del numeral 2 del acápite B del artículo 2 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998; 2) la penúltima y última frases del párrafo segundo del numeral 2 del acápite B del artículo 2 de la Ley 97 de 1998; 3) el numeral 3 del acápite B del artículo 30 de la ley 97 de 1998; 4) la penúltima frase del artículo 161 de la Ley 55 de 2000; y 5) la frase final del artículo 200 de la Ley 55 de 2000.